LOTE No.20. ELECTRO ESTIMULADOR TENS						
ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.1. Generales	**20.1.1. Canales**	mínimo 4 canales con aislamiento independiente		X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.2. Controlado	Digital		X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.3. Display	LCD o TFT a color		X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.4. Tipos de trabajo	**20.1.4.1 EMS**		X		LOTE20 MANUAL DE USO
		20.1.4.2 TENS		X		LOTE20 MANUAL DE USO
		20.1.4.3. Amplitud de pulso	Ajustable en cada canal	X		LOTE20 MANUAL DE USO
		20.1.4.4. Frecuencia de pulso	Ajustable en cada canal	X		LOTE20 MANUAL DE USO
		20.1.4.20. Ancho de pulso	Ajustable en cada canal	X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.20. Protocolos	a. Protocolos de tratamiento predefinidos		X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.6. Frecuencia	frecuencia variable de 1 a 200 HZ		X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.7. Temporizador	Temporizador variable hasta 60 minutos		X		LOTE20 MANUAL DE USO

	20.1.8. Control	Control de inicio y final de terapia.	X		LOTE20 MANUAL DE USO
	20.1.9. alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 Hz	X		LOTE20 MANUAL DE USO
20.2. Accesorios	a. 2 Juego de electrodos carbonados		X		CARTA ACCESORIOS
	b. 2 juegos de cables para electrodos		X		CARTA ACCESORIOS
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos		X		CARTA ACCESORIOS
	d. frasco con gel conductor 500 ml		X		CARTA ACCESORIOS
	e. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.		X		CARTA ACCESORIOS
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
	20.3.1 2 AÑOS		X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	20.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.		X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA

20.3 GARANTIA	20.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	20.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
20.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		CARTA COMPROMISO TIEMPO DE RESPUESTA
20.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
20.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
20.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				


Nombre representante legal: ANA LUCIA SIERRA MURCIA
Dirección: Calle 57 B sur No. 62 - 92 Int 73
Teléfono: 3132109481